



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente

- 1.1. El Presidente inició tratando el contenido de la comunicación de esta misma fecha (13-9-21), suscrita por el Senador de la Provincia San Cristóbal, Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, mediante la cual le solicita a esta Junta Central Electoral, "...tome en consideración la celebración de una "Sesión Solemne" del Pleno de la Junta Central Electoral, el próximo día 6 de noviembre 2021, en la ciudad de San Cristóbal," lo cual se sumaría a la celebración de un Consejo de Gobierno, una Sesión Extraordinaria del Senado, una Audiencia Solemne de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Constitucional. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

El Pleno, en correspondencia con la invitación del Senador Rodríguez Garabitos, aprueba, la celebración de una Audiencia Solemne Simbólica, el próximo 6 de noviembre del presente año, Día de la Constitución, en la provincia San Cristóbal.

- 1.2. El Presidente, en su condición de Presidente Ex-Officio y Coordinador del Consejo Académico de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), se refirió a la actividad de Presentación formal del Relanzamiento de la EFEC 2021-2022, cuya propuesta fue aprobada por el Pleno en la sesión del 2 de septiembre de 2021, (Acta No. 18-2021, punto 23). Se propone que dicho relanzamiento se realice el día 12 del próximo mes de octubre del presente año, con un acto en el cual será dictada una conferencia magistral sobre la administración electoral, para la cual se ha pensado en invitar a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, señora Diana Atamaint. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Visto lo planteado por el Presidente de este órgano, el Pleno aprueba, fijar para el 12 de octubre de 2021, el acto de Presentación formal del Relanzamiento de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC) 2021-2022, lo cual fue aprobado por el Pleno de esta JCE, en sesión del 2 de septiembre de 2021, (Acta No. 18-2021, punto 23). Asimismo se aprueba invitar Diana Atamaint, Presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador, para que, en dicho acto, tenga a bien dictar



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

una conferencia magistral con una temática relacionada con la administración electoral. En la invitación a la señora Atamaint, se incluye la de otra persona que fungirá como su asistente.

- 1.3. Por otro lado, el Presidente manifestó que en ocasión al requerimiento formulado la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), por medio de su oficio 000820, recibido el 29 de agosto del presente año, informa que en el marco del X Censo Nacional de Población y Vivienda (X CNPV), tiene previsto la adquisición de equipos tecnológicos para ser usados en levantamiento y procesamiento de los datos que sean recolectados. Para dicha adquisición se necesitarán peritos para elaborar las especificaciones técnicas de los equipos a adquirir, así como las evaluaciones de las ofertas que se reciban, para así cumplir con la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación. En ese sentido, le solicita a la JCE, apoyo con la designación de técnicos informáticos para que los mismos funjan como peritos en el proceso antes mencionado. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la designación de los señores Luis Felipe Leger Núñez, Cristian de Jesús Félix Andujar, Julio Vladimir Briceño Luna, Sub-director de Informática, Encargado de Soporte Técnico y Encargado de Redes y Comunicaciones, de este órgano, respectivamente, para que estén a disposición de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), en roles de peritos técnicos en informática en el proceso de la adquisición de equipos tecnológicos para ser usados en levantamiento y procesamiento de los datos que sean recolectados, en el marco del X Censo Nacional de Población y Vivienda (X CNPV).

- 1.4. Prosiguió el Presidente y esta vez se refirió a sendas solicitudes de entrega del Padrón Electoral actualizado, entre ellas: a) comunicación recibida el 18 de mayo de 2021, suscrita por Manuel Crespo, Delegado Político de la Fuerza del Pueblo (FP); b) Comunicación de fecha 22 de julio de 2021, suscrita por Robert Arias, Delegado Técnico del Partido Revolucionario Moderno (PRM), entre otras. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

El Pleno, aprueba entregarle, a todos los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la Junta Central Electoral, el Padrón Electoral (local y del exterior) actualizado a la fecha del corte, en formato digital.

Se dispone además, informarle a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la Junta Central Electoral, lo siguiente: Que el Pleno de este órgano, en su Sesión Administrativa Ordinaria, celebrada el 08 de julio de 2021, (Acta No. 16, Punto 10), conformó un Comité para la Depuración de Padrón Electoral (local y del exterior), con la finalidad de realizar una depuración constante y permanente de dicho Padrón, de manera que permita evitar situaciones futuras en el proceso que se avecina, pero además, transparentar el proceso electoral, brindando un Padrón Electoral, seguro, confiable y certero, por considerar que es el documento clave para la celebración de elecciones democráticas, así como llevar a cabo todas las medidas pertinentes que sean necesarias para lograr dicho propósito.



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

- 1.5. En otro orden, abordó el contenido de la comunicación del Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM), recibida en fecha 7 de septiembre de presente año, mediante la cual informan que se escogió una comisión encabezada por Tácito Perdomo, delegado político del PRSC, integrada además por miembros del PQDC, MODA, Fuerza del Pueblo, UDC, PCR, PLR, PAL, PASOVE y el BIS, para solicitar una reunión con el equipo técnico de la Dirección de Informática de esta JCE, para ponerse de acuerdo sobre una plataforma que prevenga la doble y triple afiliación de los ciudadanos en los partidos políticos. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Vista dicha solicitud, el Pleno aprueba conformar una Comisión integrada por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, quien la coordinará; el Director de Informática; el Director Nacional del Registro Electoral y la Directora de Partidos Políticos, a los fines de que sostengan una reunión con la Comisión designada por el Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM), encabezada por Tácito Perdomo, y tengan un intercambio de impresiones sobre las pretensiones de adoptar una plataforma informática que resuelva la problemática de las múltiples afiliaciones políticas.

- 1.6. Luego, trató el contenido del Oficio INM 2021-00737, recibido el 2 de septiembre de 2021, suscrito por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM-RD), con el cual le ofrece a la Junta Central Electoral, tres (3) becas de postulación para el diplomado: "Migración Internacional y gestión Migratoria", con una duración de tres (3) meses, el cual será impartido a través de la Escuela Nacional de Migración (ENM). En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

El Pleno decide, hacer uso de las tres (3) plazas ofrecidas por el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM-RD), para participar en el diplomado: "Migración Internacional y gestión Migratoria". Se designa a Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, a los fines de seleccionar las personas que participarán en la referida capacitación.

- 1.7. Posteriormente, manifestó al Pleno que el 12 de septiembre del presente año, se recibió, vía correo electrónico, una invitación suscrita por Pablo Lim, de la A-WEB, para participar en el Programa de Observación Electoral de Paraguay, en las elecciones Locales de Paraguay, que como ya se ha hablado en este Pleno, las mismas tendrán lugar en 10 de octubre del año en curso. Mediante dicha invitación nos solicitan que le remitamos los documentos que requiere el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay, para la acreditación de la persona que participará en representación de esta JCE. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Para corresponder con la invitación antes citada, el Pleno aprueba que, en dicha misión de observadores de las Elecciones Locales de Paraguay, que se llevarán a cabo el 10 de octubre de 2021, en este caso por el grupo de observadores de la A-WEB, participe Ramón Hilario Espiñeira Ceballos,



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Director de la Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos de esta JCE, quien originalmente se había designado para participar como observador en esas mismas elecciones, acompañando a Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular (Acta No. 18-202, punto 1.5, del 2-9-21) pero en correspondencia con una invitación directa hecha por el mismo Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay.

Dado el cambio, que ahora hacemos, de una misión de observadores a otra (la de la A-Web), del Director Espiñeira Ceballos, el Pleno aprueba, además, que Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa de este órgano, sea quien acompañe al Miembro Titular Chami Isa, en la misión de observadores electorales organizada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay, la cual han denominado "Acompañamiento Electoral Internacional de las "Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales 2021".

- 1.8. Continuó el Presidente, y en esta ocasión se pronunció sobre la Misión al Ecuador, consistente en su participación como ponente con la temática "La importancia de la jurisprudencia electoral", en el "Seminario Internacional de Justicia Electoral en las Américas", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de septiembre 2021, en la ciudad de Quito-Ecuador, organizado por el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) de Ecuador, (aprobada de la Sesión Administrativa Ordinaria del 8 de julio de 2021, Acta No. 16-2021), para la cual sugirió que en la misma se incluya a Juan Emilio Ulloa Ovalle, Abogado Ayudante de Presidencia. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la participación de Juan Emilio Ulloa Ovalle, Abogado Ayudante de Presidencia, como acompañante del Presidente de este órgano en la misión al Ecuador, consistente en el "Seminario Internacional de Justicia Electoral en las Américas", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de septiembre 2021, en la ciudad de Quito-Ecuador.

- 1.9. Por otro lado, se refirió comunicación de fecha 2 de septiembre de 2021, suscrita por Jimmy Rosario Bernard, Director General de Tecnología de la Información y la comunicación, Ministerio de Educación, dirigida a Johnny Marcelo Rivera Báez, Director de Informática de la Junta Central Electoral (JCE), con la cual se plantea que para cumplir con el plan de Educación del año lectivo 2021-2022, necesitan nuevamente de nuestro apoyo, ahora en el sentido de que para cumplir con la demanda de clonación de equipos, el horario del personal sea extendido los fines de semana hasta las 10:00 p.m. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

En atención a la mencionada comunicación, el Pleno aprueba que los directores de Informática y Seguridad de este órgano se reúnan con el señor Jimmy Rosario Bernard, Director General de Tecnología de la Información y la Comunicación, Ministerio de Educación, para que elaboren un plan de trabajo, en el sentido de la solicitud de la extensión del horario los fines de semana, hasta las 10:00 p.m., con la finalidad de llevar a cabo con éxito la clonación de los equipos informáticos del Ministerio de Educación, que serán usados en el año escolar 2021-2022.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

- 1.10. En otro orden, el Pleno acuerda incorporar a la agenda el siguiente asunto: *"Comunicación fecha 13 de septiembre de 2021, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, cuyo asunto es: Solicitud de inclusión del Acta: CPIG-05-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género."* Dicho punto será el No. 27 de la presente Sesión.
- 1.11. Finalmente, trató el contenido del oficio GAB-SPR N° 3406/2021, de fecha 8 de septiembre suscrito por Luis Roberto Barroso, Presidente del Tribunal Superior Electoral de Brasilia, mediante el cual invita a Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, para que participe como orador en el "Seminario Internacional – Integridad Electoral en América Latina: Experiencias Recientes y Perspectivas y, también como Observador en la ceremonia de apertura del Ciclo de Transparencia Democrática de las Elecciones 2022", los cuales tendrán lugar el lunes 4 de octubre de 2021, en la Sede del Tribunal Superior Electoral (TSE) en Brasilia. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

En correspondencia con la invitación antes indicada, se aprueba la participación de Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, al "Seminario internacional – Integridad Electoral en América Latina: Experiencias Recientes y Perspectivas, así como Observador en la ceremonia de apertura del Ciclo de Transparencia Democrática de las Elecciones 2022, los cuales tendrán lugar el lunes cuatro (4) de octubre de 2021, en la Sede del Tribunal Superior Electoral (TSE) en Brasilia.

2. **Comunicación de fecha 09 de septiembre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, mediante la cual remite la "propuesta elaborada por la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, relativa al Plan de ejecución del proceso de conformación de Juntas Electorales". en ese sentido el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aplazar para una próxima sesión del Pleno, el conocimiento de la "propuesta elaborada por la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, relativa al Plan de ejecución del proceso de conformación de Juntas Electorales" para un mejor estudio. En tal sentido, se dispone que los Miembros Titulares, remitan sus opiniones y/o observaciones, si las hubieren, a la Comisión de Juntas Electorales, Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, a más tardar el jueves dieciséis (16) de septiembre de 2021.

3. **Oficio DRI-JCE-117-2021, de fecha 7 de septiembre de 2021**, suscrito por Ernesto Jorge Suncar Morales, Director de Relaciones Internacionales, (UAP-2021-09-27693), mediante el cual remite el Oficio No. 769-2021, de fecha 3 de septiembre de 2021, suscrito por el Magistrado Ranulfo Rojas, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, mediante el cual invitan dos (2) funcionarios a participar del evento "XXXIV Conferencia Ordinaria presencial de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, Protocolo de Tikal" cuyo tema principal será: "Mecanismos de inclusión para la participación política" la cual se celebrará del siete (07) al once (11) de diciembre del año en curso, en el Departamento de Petén Guatemala, lugar de la fundación del Protocolo de Tikal. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

En correspondencia con la indicada invitación, se aprueba la participación de Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, en la "XXXIV Conferencia Ordinaria presencial de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, Protocolo de Tikal" cuyo tema principal será: "Mecanismos de inclusión para la participación política" la cual se llevará a cabo del siete (07) al once (11) de diciembre del año en curso, en el Departamento de Petén Guatemala, lugar de la fundación del Protocolo de Tikal.

4. **Oficio PRES-JCE-683-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite el Acta No. 01/2021 del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto al oficio PRES-JCE-683-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite el Acta No. 01/2021 del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

Se ordena la corrección del apellido del señor Miguel Ángel, por ser incorrecto "Frías" para en lo adelante diga "García", En consecuencia, se lea y se escriba: Miguel Ángel García.

5. **Oficio PRES-JCE-673-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite la "Segunda Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al traspaso de pensión a familiares de pensionados fallecidos". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Aprobar la "Segunda Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al traspaso de pensión a familiares de pensionados fallecidos".

6. **Oficio PRES-JCE-674-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite la "Tercera Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al otorgamiento de pensiones a familiares de empleados fallecidos". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Aprobar la "Tercera Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al otorgamiento de pensiones a familiares de empleados fallecidos".

7. **Oficio PRES-JCE-675-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite la "Cuarta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al otorgamiento de pensiones a familiares de empleados fallecidos".



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al otorgamiento de pensiones a funcionarios y empleados, a través del Plan de Retiro de la Junta Central Electoral". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Aprobar la "Cuarta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al otorgamiento de pensiones a funcionarios y empleados, a través del Plan de Retiro de la Junta Central Electoral".

- 8. Oficio PRES-JCE-676-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021,** suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite la "Quinta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al inicio del trámite de jubilación y pensión de 24 funcionarios y empleados, a través de la Ley No. 379-81". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Aprobar la "Quinta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa al inicio del trámite de jubilación y pensión de 24 funcionarios y empleados, a través de la Ley No. 379-81".

- 9. Oficio PRES-JCE-677-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021,** suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite la "Sexta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa a la aprobación de la pensión a través del Plan de Retiro de la Junta Central Electoral, de un ex-funcionario que desempeñó cargo de responsabilidad". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Aprobar la "Sexta Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa a la aprobación de la pensión a través del Plan de Retiro de la Junta Central Electoral, de un ex-funcionario que desempeñó cargo de responsabilidad".

- 10. Oficio PRES-JCE-678-2021, de fecha 08 de septiembre de 2021,** suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, mediante el cual remite la "Séptima Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa a la aprobación de la pensión a un ex-funcionario a través del Plan de Retiro de la Junta Central Electoral". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Aprobar la "Séptima Resolución adoptada por el Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones de esta Junta Central Electoral en fecha 23 de agosto de 2021, según consta en el Acta No. 001/2021, relativa a la aprobación de la pensión a un ex-funcionario a través del Plan de Retiro de la Junta Central Electoral".



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

- 11. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, (UAP-202109-27743), cuyo asunto es: "Remisión de propuesta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados sobre operativo de escaneo de documentación correspondiente al Archivo Administrativo a realizar por la Dirección de Informática". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado a la "propuesta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados sobre operativo de escaneo de documentación correspondiente al Archivo Administrativo a realizar por la Dirección de Informática", presentado por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular.

- 12. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género, contentiva de "corrección de propuesta aprobada en fecha 25 de mayo de 2021" (Acta No. 14-2021, Punto No. 12), referente a la comunicación del 10 de mayo de 2021, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, a fin de que se proceda a hacer la corrección del punto número 2 de la indicada propuesta, específicamente en lo relativo a los términos de la disposición de compra, y camioneta por furgoneta. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobar la corrección de la "Propuesta formulada por la Dirección de Cedulación respecto a las buenas prácticas relativas a la Mesa de Inclusión", aprobada en la sesión celebrada el 25 de mayo de 2021 (Acta No.14-2021, Punto No. 12), específicamente en lo relativo a los términos de la disposición de compra, y camioneta por furgoneta. Por consiguiente, se dispone la rectificación del numeral 2 de dicha propuesta, para que en lo adelante diga del modo siguiente:

"2. La compra de tres (3) furgonetas para el uso exclusivo de las solicitudes móviles, utilizando como referencia el vehículo Hyundai H1, a los fines de realizar los desplazamientos a las localidades requeridas."

- 13. Comunicación de fecha 06 de septiembre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa y Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembros Titulares, mediante la cual remiten el informe de evaluación del terreno elegido por la Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa, a los fines de una posible donación, el cual fue realizado por la Unidad de Ingeniería General y Supervisión de Obras de la Junta Central Electoral, según los Oficios DGA Nos. 2021-07-4086 y 2021-09-6368, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, y recomienda tramitar la solicitud de donación de esa propiedad mediante oficio al señor Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, Alcalde del referido Municipio. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto y aprobado al "informe de evaluación del terreno elegido por la Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa", a los fines de una posible donación, realizado por la Unidad de Ingeniería General y Supervisión de Obras de la Junta Central Electoral, según los Oficios DGA Nos. 2021-07-4086 y 2021-09-6368, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

- 14. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, mediante la cual remite el Acta No. 07-2021 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada en fecha 06 de septiembre de 2021. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado el "Acta No. 07-2021 de la Comisión de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, celebrada en fecha 06 de septiembre de 2021."

- 15. Comunicación de fecha 06 de septiembre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, mediante la cual remite el informe del encuentro "El impacto de la Pandemia y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales", realizado los días 16 y 17 de agosto de 2021, en Quito, Ecuador, cuyo propósito destinado fue generar un espacio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto al combate de las noticias falsas y su impacto en los procesos electorales, el sistema democrático y la participación política, desde lecciones y retos ocasionados por la pandemia del Covid-19. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto al informe del encuentro "El impacto de la Pandemia y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales", realizado los días 16 y 17 de agosto de 2021, en Quito, Ecuador; presentado por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular.

- 16. Comunicación de fecha 07 de septiembre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, mediante la cual remite el "Acuerdo Multilateral ante el Combate de la Desinformación y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales" firmado por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, en representación de la Junta Central Electoral, en el marco del encuentro "El impacto de la Pandemia y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales", celebrado los días 16 y 17 de agosto de 2021, Quito, Ecuador. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado al "Acuerdo Multilateral ante el Combate de la Desinformación y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales" firmado por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, en representación de la Junta Central Electoral, en el marco del encuentro "El impacto de la Pandemia y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales", celebrado los días 16 y 17 de agosto de 2021, Quito, Ecuador.

- 17. Presentación a los Miembros del Pleno de este órgano del "Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Junta Central Electoral"** a cargo del Director de Planificación y Desarrollo. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado al "Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Junta Central Electoral" presentado por el Director de Planificación y Desarrollo.

- 18. Oficio CJ-1328, de fecha 12 de agosto de 2021**, suscrito por Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico, mediante el cual remite la "Opinión CJO-427-21, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrita por la Unidad de Opiniones y Asesoría Legal, relativa a la comunicación suscrita por el señor Ángel María



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Valentín Díaz, Director de Seguridad de la Junta Central Electoral, que remite el "Memorándum de Entendimiento entre la Junta Central Electoral y el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado la "Opinión CJO-427-21, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrita por la Unidad de Opiniones y Asesoría Legal, relativa a la comunicación suscrita por el señor Ángel María Valentín Díaz, Director de Seguridad de la Junta Central Electoral, que remite el "Memorándum de Entendimiento entre la Junta Central Electoral y el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York".

- 19. Comunicación de fecha 01 de septiembre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, mediante la cual remite el informe del laboratorio SD-WAN, a propósito de la Actualización de las Redes de Comunicación de Datos de la Junta Central Electoral, con cuya propuesta se procura fortalecer las redes de comunicación de datos de esta organización para atender los retos y desafíos del periodo 2021-2024. Entre ellos la ejecución del Plan Estratégico 2021-2024, en el marco del fortalecimiento institucional y el periodo Electoral del 2024. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto al "informe del laboratorio SD-WAN, a propósito de la Actualización de las Redes de Comunicación de Datos de la Junta Central Electoral", presentado por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular.

20. Acciones de Personal

Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
1	Ana Leysi Almánzar Balderas	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 12va.Circ. de Santo Domingo Este	02 – sept. - 2021
2	Juana Francisca Bonifacio Hernández	Digitadora	Centro de Cedulación Monte Plata	02 – sept. – 2021
3	Amilka Mariel Castillo Tapia	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil 1ra Circ. de La Vega	06 – sept. - 2021
4	Eusebia Bruján García	Validador de Actas	Centro de Servicios de San Fco. De Macorís	23 – agosto - 2021



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

	Nombre	Posición	Departamento	Fecha de efectividad
5	Keyla Altagracia de Oleo Feliz	Digitadora	Centro de Cedulación de J.E.N. (Feria) D.N.	26 – julio - 2021
6	Ana Celia Cabrera Sánchez	Encargada	Centro de Servicios de San Fco. de Macorís	27 – julio - 2021
7	Taylor Rossette Encarnación	Digitadora	Centro de Digitalización de Registro Civil y Cédula Vieja	06 – sept. - 2021
8	Enrique Apolinar Altagracia Casado Disla	Sub-Director Seguridad	Junta Electoral Distrito Nacional	04 – octubre - 2021
9	Gabriela Evangeline Morel Ramírez	Auxiliar	OPREE de New Jersey, EE.UU.	17 - sept. - 2021
10	Filbert Giscard Shenery Paulino	Digitador	Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	07 – sept. - 2021

Vinculaciones:

	Nombre	Posición	Área
1	Manuel Joaquín Bobadilla Castillo	Encargado de documentación y Proyectos Educativos	Dirección Nacional de Elecciones
2	Yokasta Mejía Rosario	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de las Matas de Farfán
3	Sandra Miguelina Ramírez Jiménez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la Tercera Circunscripción del D. N.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición	Área
4 Conrado Antonio Francisco Paula	Ingeniero civil	Unidad de Ingeniería y Supervisión General (Sustituye al señor José Manuel Caminero Burgos-renunciante)
5 Johanny Glas De La Rosa	Auxiliar	Delegación de Oficialía de la Maternidad de Los Mina
6 Warquidia Elizabeth Pérez Félix	Abogada Ayudante	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
7 José Elías Rodríguez Hiciano	Analista	Dirección de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (Cubre la vacante dejada por Iván Gregorio Agramonte Osorio-renunciante)
8 Carlos Romairo Acevedo Polanco	Auxiliar de Almacén	Junta Electoral de Santiago de los Caballeros
9 Yokasta De Lima Ramírez	Auxiliar de cedulaación	Dirección Nacional de Cedulaación
10 Mary de León Alcántara	Auxiliar	Centro de Ottawa Canadá
11 Romer Encarnación	Supervisor de Seguridad	Dirección de Partidos Políticos



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición	Área
12 Paola Valenzuela	Asistente	Dirección de Partidos Políticos
13 Géneris Rachel Ramírez	Abogada ayudante III	Dirección de Partidos Políticos
14 Mary Santana Peña	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Neyba
15 Juan Ramón Cruz	Sub-encargado	División de Impresos
16 Marcia Bautista Gerónimo	Encargada	OPREE Boston
17 Yleana de la Altagracia Espinal Fuentes	Encargada de Formulación y Ejecución de Proyectos	Dirección de Informática
18 Juana Miguel	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Sánchez
19 Yendry Paola Montero Soriano	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Monte Plata
20 Carmelo Contreras Taveras	Guardián de Seguridad	Oficialía del Estado Civil de Tenares
21 Idalmi Dariana Medina Hernández	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil Dajabón
22 Raquel Lourdes Sánchez	Conserje	Mayordomía

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the word "NAUS" written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición	Área
23 Crucita Alcántara Del Rosario	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Pedro Santana
24 Yokeirys Victoria Guevara Figuerero	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Barahona
25 Ramón Antonio García De León	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Esperanza
26 Nirson Jasiel Ferreras Méndez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Los Ríos
27 Lenisse Matos Sena	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Los Ríos
28 Samuel Méndez	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Azua
29 Elisanna María de Jesús Díaz	Transcriptora de libros	Oficialía del Estado Civil de Samaná
30 Diana Hilda Ventura Heredia	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de la 13va Circunscripción de Santo Domingo Este
31 Cruz María Aybar	Representante	Centro de Servicios del Distrito Nacional
32 Ambiorix Martínez Méndez	Representante	Centro de Servicios de Santo Domingo Este



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición	Área
33 Wilfred Yasser Núñez	Representante	Centro de Servicios de Santo Domingo Este
34 Enovis Ederlinda Feliz Libent	Validadora	Centro de Servicios de Barahona
35 Kisairy Figueroa	Auxiliar	Oficina Central del Estado Civil
36 José Luis Moreno Valenzuela	Inspector II	Dirección de Inspectoría
37 Carmen María Ulerio Hernández	Analista RRHH	Dirección de RRHH
38 Manuel Castillo	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
39 Danny Rojas	Inspector de Seguridad	Dirección de Seguridad Civil
40 Mariela Vicente Ramírez	Conserje	Mayordomía
41 Franklin Antonio Lara del Orbe	Conserje	Mayordomía

Ascensos:

Nombre	Posición actual	Nueva posición
1 Rhina Edelmira Quiñones Rosado	Asistente Despacho Miembro Titular Rafael Vallejo	Abogada Ayudante Despacho Miembro Titular Rafael Vallejo
2 Benito Antonio Abreu Comas	Asistente Despacho Miembro Titular Rafael Vallejo	Abogado Ayudante Despacho Miembro Titular Rafael Vallejo



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición actual	Nueva posición
3 Diana Yvelisse Vilorio M. de Barcacer	Abogado Ayudante Presidencia	Abogada Despacho del Presidente
4 Katty Marisol García Rodríguez	Abogado Ayudante III Presidencia	Abogada Despacho del Presidente
5 Víctor Antonio Díaz Peña	Analista Comité de Compras y Cotizaciones	Asistente del Presidente del Comité Comité de Compras y Cotizaciones
6 Kiara E. Félix Alcántara	Auxiliar Comité de Compras y Cotizaciones	Analista Comité de Compras y Cotizaciones
7 Ovandy A. Hernández Vicioso	Cotizador Comité de Compras y Cotizaciones	Abogado II Comité de Compras y Cotizaciones
8 Karina Michell Gonell Ruiz	Digitadora Comité de Compras y Cotizaciones	Analista Comité de Compras y Cotizaciones
9 Jonás A. Cortés Castro	Mensajero interno Comité de Compras y Cotizaciones	Cotizador Comité de Compras y Cotizaciones
10 Enmanuel Santos	Guardián de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Cotizador Comité de Compras y Cotizaciones

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '1945'.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición actual	Nueva posición	
11	Silvano Saúl Estévez Gómez	Sub-encargado del Departamento de Desarrollo Dirección de Informática	Encargado de Formulación y Ejecución de Proyectos, adscrito a la Comisión de Tecnología
12	Wendy Josefina Suazo	Abogado Ayudante I Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Encargada Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos
13	Niurkayra Santana Ceri	Abogado Ayudante I Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Sub-encargada Unidad de Registro de Nacimientos Oportunos
14	José Antonio Encarnación Cruz	Digitador Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado Ayudante II Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
15	Lucy Antonia García de los Santos	Abogado Ayudante II Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Sub-encargada Unidad de Investigaciones y Opiniones Jurídicas
16	Sarah Herminia Willmore Johnson	Abogado Ayudante Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado Ayudante III Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
17	José Alejandro Almonte Rosario	Paralegal Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado Ayudante I Dirección Nacional de Registro del Estado Civil

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición actual	Nueva posición
18 Perla Marina Granados Sepúlveda	Digitadora Oficina Central del Estado Civil	Paralegal Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
19 Rosa Elena Gómez Pérez	Auxiliar Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Encargada Recepción de Documentos Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
20 Yeika Naniely Morel Guzmán	Auxiliar Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Supervisora Unidad de Gestión del Sistema Automatizado Registro Civil Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
21 Marys Mateo Dovelis	Conserje Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Camarera Dirección de Protocolo
22 Manaury Antonio de la Cruz Peralta	Chofer Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Inspector de Seguridad Dirección de Seguridad Civil
23 Ángela Francisca Polanco Grullón	Auxiliar Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Paralegal Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
24 Stalin Vladimir Familia	Digitador Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Paralegal Dirección Nacional de Registro del Estado Civil

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición actual	Nueva posición
25 Leonor Rosa de la Rosa	Digitador Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado Ayudante I Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
26 Roy Antonio Matías Acosta	Digitador Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado Ayudante I Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
27 Miriam Clarissa Rone	Auxiliar Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Abogado Ayudante I Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
28 Josué Carrasco	Auxiliar Dirección de Registro Electoral	Técnico II Dirección de Registro Electoral
29 Romelina Maciel Fulcar Encarnación	Auxiliar Dirección de Inspección	Secretaria Dirección de Inspección
30 Nidia Noemí Pérez Guzmán	Legalizadora Dirección Nacional de Registro del Estado Civil	Asistente Dirección Nacional de Registro del Estado Civil
31 Yovanca Rocío Rodríguez Monegro	Conserje Oficina Central del Estado Civil	Auxiliar de Impresión Oficina Central del Estado Civil
32 Yocasta María Anglón	Asistente Oficina Central del Estado Civil	Asistente de Dirección Oficina Central del Estado Civil

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Nombre	Posición actual	Nueva posición
33 Emildy Díaz Infante	Auxiliar División de Impresos	Gestor de Calidad Dirección de Planificación y Desarrollo
34 Rafael Tavera	Supervisor de Seguridad Dirección de Seguridad Civil	Sub-director de Seguridad Dirección de Seguridad Civil Con asiento en Santiago

De temporero a fijo con cambio de funciones y reajuste salarial

Nombre	Posición	Área
1 Gaspar Paniagua Jiménez	Digitador División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras	Cotizador Comité de Compras y Cotizaciones
2 Brayan Sirgo Peña	Auxiliar Centro de Extranjería, Verón	Encargado Centro de Extranjería, Verón
3 María Cristina García Antigua	Cajero Oficialía Civil 10ma. Circ. del Distrito Nacional	Supervisora II Dirección de Cedulación

De temporero a fijo con reajuste salarial

No.	Nombre	Posición	Área
1	Angel Darío Leyba Montes De Oca	Chofer II (RD\$23,625.00)	División de Transportación
2	Elving Danilo Matos Cortez	Chofer I (RD\$ 19,800.00)	División de Transportación
3	Gabriel de Jesús Garabote Gómez	Chofer I (RD\$ 19,800.00)	División de Transportación
4	Ceranthony Miguel Sención Andújar	Chofer I (RD\$ 19,800.00)	División de Transportación



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

De Temporero a Fijo

No.	Nombre	Posición	Área
1	Dervison Martínez Tarez	Digitador	Unidad de Digitación de Actas
2	Enger Alexander Brito Luciano	Soporte al Usuario	Dirección de Informática
3	Antony Jesús Carrasco Ferreras	Soporte al Usuario	Dirección de Informática
4	Harold Armando Alcántara Nicasio	Soporte al Usuario	Dirección de Informática
5	Viky Rosmedelin Abreu Casado	Auxiliar	División de Transportación
6	Germán Luis Grullón Santos	Chofer	División de Transportación
7	Charles Emmanuel Reyes Morillo	Chofer	División de Transportación
8	Darlin Rafael Santana Liriano	Chofer	División de Transportación
9	Santiago García Mengó	Chofer	División de Transportación
10	Luciano Germán Guerrero Cortorreal	Chofer	División de Transportación
11	Ramón Antonio Pérez Santana	Chofer	División de Transportación
12	Juan Manuel Pimentel Encarnación	Chofer	División de Transportación

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials on the right margin



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

No.	Nombre	Posición	Área
13	Alfredo Carlos Marte González	Chofer	División de Transportación
14	Jhonatan Polanco Feliz	Auxiliar	División de Transportación
15	Randaly Josué Batista Peña	Chofer	División de Transportación
16	Jhonny Fortunato Mota	Lavador de Carros	División de Transportación
17	Wellinton Augusto de la Rosa Cintrón	Chofer	División de Transportación
18	Dauerqui Vicente Ramírez	Chofer	División de Transportación
19	Pablo Enrique Jiménez Abreu	Chofer	División de Transportación
20	Christopher Ramos Porte	Auxiliar	Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos
21	Jhonny Severino	Mensajero	Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos
22	Sonia Miguelina Reyes Campusano	Auxiliar Delegación de Oficialía	Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos
23	Dioberka Patricia Acevedo Villanueva	Transcriptora de Libros	Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos
24	Gabriel Castillo	Auxiliar Delegación de Oficialía	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia
25	Laurent Yaniedd Agüero Sánchez	Auxiliar Delegación de Oficialía	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

No.	Nombre	Posición	Área
26	Robin Rolando Marmolejos Domínguez	Auxiliar Delegación de Oficialía	Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia
27	Rossandry Michelle Carmona	Auxiliar	Centro de Cedulación Centro Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia
28	Reynaldo Miguel Mojica Beriguete	Mensajero	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
29	María Magdalena Pimentel	Abogado Ayudante	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
30	Juan Ureña Plácido	Digitador	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
31	Alberto Emilio Fortunato Peña	Abogado Ayudante	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
32	Jennyifer Rossilys Pérez Sena	Abogado Ayudante	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
33	María Virginia Hernández Soto	Digitadora	Unidad de Corrección de Datos Administrativos
34	Juan Ernesto Martínez Mejía	Digitador	Unidad de Corrección de Datos Administrativos

Reajuste salarial (Para que devenguen el salario correspondiente a su función)

No.	Nombre	Posición	Área
1	Leith Eilin Matos Jimenez	Asistente (RD\$ 70,000.00)	Consultoría Jurídica
2	Margarita Altagracia Rodríguez Corcino	Asistente (RD\$ 70,000.00)	Consultoría Jurídica



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Cambio de Designación y Traslado

No.	Nombre	Cargo anterior	Nuevo Cargo
1	Zoila Emilia Herasme Ferreras	Asistente del director Dirección de Elecciones	Abogada Ayudante III Unidad de Corrección de Datos Administrativos
2	Natanael Román Méndez	Auxiliar Departamento de Organización y Logística Electoral	Chofer II División de Transportación
3	Aura Cristel Fernández Cury	Inspectora Unidad de Declaraciones Tardías de Nacimiento	Inspectora III Dirección de Inspectoría

21. Turno Libre.

En este punto el Pleno tuvo a bien deliberar sobre tópicos siguientes:

- 21.1. En primer orden, conoció el oficio DC/089/2021, de fecha 12 de abril de 2021, suscrito Suedi León Jiménez, mediante el cual remite la propuesta de publicación de los "Resultados Electorales 2020" cuyo contenido recoge una colección de informaciones sobre el pasado proceso electoral que incluye: "Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 2020 y las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales Senatoriales y de Diputaciones del 5 de julio del 2020" preparada por la Dirección Nacional de Elecciones. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar propuesta de publicación de los "Resultados Electorales 2020" cuyo contenido recoge una colección de informaciones sobre el pasado proceso electoral que incluye: "Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 2020 y las Elecciones Extraordinarias Generales Presidenciales Senatoriales y de Diputaciones del 5 de julio del 2020, preparada por la Dirección Nacional de Elecciones.

Ordenar la reproducción de diversos ejemplares en formato físico y digital a los fines de ser entregados a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, acreditados ante la Junta Central Electoral.

- 21.2. En segundo orden, retomó la misión referente a la "IV Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales en las Américas", la cual será celebrada en Bogotá, Colombia, los días 27 y 28 de octubre del corriente año. En ocasión a la invitación formulada por Doris Ruth Méndez Cubillos, Presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales en las Américas (AMEA). En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la participación presencial de Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Dolores Vanahí Bello Dotel, Suplente del Presidente de este órgano, en la "IV Conferencia de la Asociación de Magistradas Electorales en las



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Américas", la cual tendrá lugar en Bogotá, Colombia los días 27 y 28 de octubre de 2021.

- 21.3 El Pleno en este punto consideró oportuno retomar nuevamente el punto aplazado en la sesión administrativa ordinaria celebrada el 02 de septiembre de 2021, (Acta No. 18-2021, Punto 19), concerniente a la "solicitud conocimiento y elaboración de reglamento para la distribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, correspondiente al semestre julio-diciembre del 2021", y se procedió a distribuir al Pleno un borrador de la propuesta de decisión al respecto. Por consiguiente, el Pleno decidió aprobar decisión siguiente:

"RESOLUCIÓN NO. 27-2021, QUE ADECUA LOS MONTOS DEL RESTANTE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y ESTABLECE SU DISTRIBUCIÓN PARA EL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE DEL AÑO 2021, COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 014-2021, SOBRE EL CRITERIO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO A LOS PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE LA SENTENCIA NÚM. 030.02-2021-SSEN-00318, DICTADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO (TSA)" dictada por el Pleno de la Junta Central Electoral en fecha 13 de septiembre de 2021". Cuya parte dispositiva dice así:

"RESOLUCIÓN:

PRIMERO: La Ley de Gastos Públicos No. 237-20, promulgada en fecha 02 de diciembre de 2020, consigna que la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos, asciende para el año 2021, a la suma de Un Mil, Doscientos Sesenta Millones, Cuatrocientos Mil, Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,260,400,000.00), de cuyo valor se beneficiarán aquellas entidades políticas que participaron en las pasadas elecciones ordinarias del 5 de julio del año 2020 y aquellas organizaciones políticas que participaron en las elecciones generales extraordinarias que fueron celebradas en fecha 15 de marzo de 2020, aunque no hayan participado en los últimos comicios de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020, pero que conservan su personería jurídica ante la Junta Central Electoral.

PÁRRAFO I: En virtud de lo que establece el Artículo 61 de la Ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos, la contribución económica del Estado será distribuida de la manera siguiente:

1. El ochenta por ciento (80%) equivalente al monto de RD\$1,008.320.000.00, será distribuido en partes iguales entre los partidos que hayan alcanzado más del cinco por ciento (5%) de los votos válidos emitidos en la última elección de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020.
2. Un doce por ciento (12%) equivalente a la suma de RD\$151,248,000.00, que será distribuido en partes iguales entre los partidos que hayan alcanzado más del uno por ciento (1%) y menos del cinco por ciento (5%) de los votos



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

válidos emitidos en la última elección de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020.

3. Un ocho por ciento (8%) equivalente a RD\$ 100,832.000.00, distribuido entre los partidos que hayan alcanzado entre cero puntos cero uno por ciento (0.01%) y uno por ciento (1%) de los votos válidos obtenidos en la última elección de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020, y donde se incluirán aquellas organizaciones políticas que participaron en las elecciones generales extraordinarias que fueron celebradas en fecha 15 de marzo de 2020, aunque no hayan participado en los últimos comicios de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020, los cuales aún conservan su personería jurídica ante la Junta Central Electoral.

PÁRRAFO II: Tal y como fue dispuesto en la Resolución No. 05/2021 que establece los montos de la distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos para el semestre Enero-Junio del año 2021, dictada por el pleno de la Junta Central Electoral en fecha 22 de abril de 2021, ha sido necesario por asuntos de carácter presupuestario, que la distribución de la Contribución Económica del Estado para este año, se realizara en dos partidas, la primera correspondiente al semestre Enero-Junio que fue reglamentada por la resolución antes señalada y la segunda correspondiente al semestre Julio-Diciembre del presente año 2021, la cual el Pleno de la Junta Central Electoral dispone mediante el presente reglamento que su entrega se realice distribuyendo el restante de la contribución del estado para el año 2021, es decir la suma de Seiscientos Treinta Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (630,200,000.00) de acuerdo al criterio adoptado en la Resolución No. 014-2021, sobre el criterio para la distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en virtud de la sentencia Núm. 030.02-2021-SSEN-00318, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA) señalada de manera precedente en los considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO: Se dispone que los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos recibirán la contribución económica del Estado según los términos que establece la Ley No. 33-18, de manera individual, en atención al criterio establecido para la distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos y conforme al contenido del artículo 61. Sin embargo, en el caso de que dos o más partidos políticos hayan concurrido aliados a las elecciones del año 2020, la contribución con respecto a estos será entregada en los términos y condiciones que se haya establecido en el pacto de alianza que les fue aprobado.

PÁRRAFO I: La entrega de la referida contribución estará supeditada al cumplimiento de lo establecido en el párrafo II, del artículo 62 de la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el cual señala lo siguiente: "**Párrafo II.** Durante los primeros diez días del mes de febrero

26/2

D
JP
[Firma]
DACS
[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

de cada año, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con vocación para acceder al financiamiento público presentarán, so pena de perder tal facultad, un presupuesto general, no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar en el año de que se trate".

PARRAFO II: De igual modo la entrega de la referida contribución estará supeditada, con relación al año 2019 y que debió ser presentada a más tardar el 30 de junio de 2020, al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 68 de la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos que establece: "**Artículo 68.- Presentación de informes.** Los partidos, movimientos y agrupaciones políticas, presentarán sin perjuicio de lo que establece la Ley Electoral vigente, cada año, ante la Junta Central Electoral, una relación pormenorizada de los ingresos y gastos, hasta seis meses después del cierre del ejercicio presupuestario del año correspondiente. **Párrafo.** - La Junta Central Electoral no podrá entregar ninguna partida que corresponda a un partido, agrupación o movimiento político determinado, si este no le ha presentado en el plazo establecido el informe anual al que se refiere el presente artículo. Los fondos que eventualmente dejen de ser entregados por incumplimiento del presente artículo serán reintegrados a la Cuenta Única del Tesoro."

TERCERO: El establecimiento del porcentaje de votos obtenidos por cada partido o agrupación política en las pasadas elecciones del 5 de Julio del año 2020, está contenido en la Resolución No. 014-2021, sobre el criterio para la distribución de la Contribución Económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, en virtud de la sentencia Núm. 030.02-2021-SS-00318, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA), mediante el cual se establece el criterio que a partir de ahora se utilizará para la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

PÁRRAFO I: En el caso de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos reconocidos por la Junta Central Electoral luego de los procesos electorales del año 2020, no participan de la Contribución Económica del Estado debido a la limitación legal que no incluye la entrega de recursos a Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos de nuevo reconocimiento.

PÁRRAFO II: De igual modo quedan excluidos de la Contribución Económica del Estado los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos el Partido Demócrata Institucional (PDI) y los movimientos políticos municipales Movimiento al Rescate de Barahona (ARBA), en el municipio de Barahona y el Movimiento Independiente Nigua por el Cambio (MINPC), en el municipio de San Gregorio de Nigua, por haber perdido su personería jurídica tal y como lo establece la Resolución No. 70-2020 sobre pérdida de personería jurídica de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos 2020, dictada por la Junta Central Electoral en fecha 6 de agosto de 2020.

CUARTO: Los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos y acreedores de la Contribución Económica del Estado que mantienen su personería, en virtud a la mayor votación en los niveles de elección



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

siguientes en los últimos comicios de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020, son:

SIGLAS	Presidencial	Senatorial	Diputados Territoriales	Porcentaje
PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)	1,998,407			48.70%
PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA (PLD)	1,352,842			32.97%
FUERZA DEL PUEBLO (FP)	233,538			5.69%
PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)			215,491	5.55%
PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC)			159,110	4.09%
ALIANZA PAÍS (ALPAÍS)			68,765	1.77%
PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN)		55,057		1.41%
DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)		48,365		1.24%
BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA (BIS)		48,124		1.23%
PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)			42,035	1.08%
PARTIDO CÍVICO RENOVADOR (PCR)			39,265	1.01%
PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA (PRSD)			32,550	0.84%
MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO (MODA)			32,293	0.83%
FRENTE AMPLIO (F. AMP)			29,599	0.76%
ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)			26,132	0.67%
PAÍS POSIBLE (PP)	26,617			0.65%
PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR)		25,276		0.65%
PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC)			20,483	0.53%
PARTIDO QUISQUEYANO DEMÓCRATA CRISTIANO (PQDC)			18,974	0.49%
UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA (UDC)			17,920	0.46%
SIGLAS	Presidencial	Senatorial	Diputados Territoriales	Porcentaje
PARTIDO DE ACCIÓN			17,378	0.45%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

LIBERAL (PAL)				
FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP)		14,485		0.37%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI)			12,027	0.31%
PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP)			10,226	0.26%
PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC)			9,149	0.24%

QUINTO: Se dispone que los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos que participaron en las elecciones municipales del 15 de marzo de 2020 y que por cualquier motivo no hayan participado en los últimos comicios de los niveles presidencial, senatorial y de diputados territoriales más del exterior del 5 de Julio del año 2020, pero que aún mantengan su reconocimiento ante la Junta Central Electoral, sean beneficiados de la contribución económica del 8%, en proporción de su representación territorial o municipal, estas entidades son:

ENTIDAD POLÍTICA	MUNICIPIOS REPRESENTADOS	VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
Partido Verde Dominicano (VERDE)	67	4,506
Movimiento Independiente Unidad y Progreso (MIUP)	1	1,570
Movimiento Comunitario Nosotros Pa' Cuando (MCNPC)	1	1,592
Movimiento Político Águila (MA)	1	509

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en la presente Resolución las organizaciones políticas que serán beneficiadas de la Contribución Económica del Estado en virtud de la siguiente distribución son:

- I. **Beneficiarios de la distribución del ochenta por ciento (80%):** PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM), PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA (PLD), PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO (FP) Y PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD).
- II. **En cuanto a la distribución del doce por ciento (12%), los siguientes:** PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO (PRSC), ALIANZA PAÍS (ALPAÍS), PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL (PUN), DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC), BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMÓCRATA (BIS), PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD) y PARTIDO CÍVICO RENOVADOR (PCR).
- III. **En cuanto a la distribución del ocho por ciento (8%), los siguientes:** PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA (PRSD), MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO (MODA), FRENTE AMPLIO (F AMP), ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD), PAÍS POSIBLE (PP), PARTIDO LIBERAL REFORMISTA (PLR), PARTIDO POPULAR CRISTIANO (PPC), PARTIDO QUISQUEYANO DEMÓCRATA CRISTIANO (PQDC), UNIÓN DEMÓCRATA

del

Handwritten marks and signatures:
 A blue circle mark.
 A large blue handwritten number '74'.
 A signature in blue ink.
 The word 'PAÍS' written vertically in blue ink.
 A large blue handwritten signature.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

CRISTIANA (UDC), PARTIDO DE ACCIÓN LIBERAL (PAL), FUERZA NACIONAL PROGRESISTA (FNP), PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE (PRI), PARTIDO DEMÓCRATA POPULAR (PDP) y PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA (PNVC).

- IV. **Los montos mensuales a recibir por cada entidad política para el semestre Julio-Diciembre del presente año 2021**, del restante de la contribución del estado para el año 2021, es decir la suma de Seiscientos Treinta Millones Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (630,200,000.00) de acuerdo al criterio adoptado en la Resolución No. 014-2021, y como consecuencia de la ejecución de la sentencia Núm. 030.02-2021-SEN-00318, dictada por la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo (TSA), son los siguientes: **(Ver tabla en la próxima página, no hay nada más escrito en esta.)**

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten mark in the bottom left corner]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS QUE MANTIENEN PERSONERIA JURIDICA	SEGLAS	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	CONTRIBUCION ECONOMICA 2do. SEMESTRE 2021
TOTALES		105,000,000.00	105,000,000.00	105,000,000.00	105,100,000.00	105,100,000.00	105,000,000.00	630,200,000.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO	FRM	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,020,000.00	21,020,000.00	21,000,000.00	126,040,000.00
PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA	PLD	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,020,000.00	21,020,000.00	21,000,000.00	126,040,000.00
PARTIDO FUERZA DEL PUEBLO	FF	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,020,000.00	21,020,000.00	21,000,000.00	126,040,000.00
PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO	PRD	21,000,000.00	21,000,000.00	21,000,000.00	21,020,000.00	21,020,000.00	21,000,000.00	126,040,000.00
PARTIDO REFORMISTA SOCIAL CRISTIANO	PRSC	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
PARTIDO ALIANZA PAIS	ALPAIS	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL	FUN	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO	DXC	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
BLOQUE INSTITUCIONAL SOCIAL DEMOCRATA	BS	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO	PHD	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
PARTIDO CIVICO RENOVADOR	PCR	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,801,714.29	1,801,714.29	1,800,000.00	10,803,428.57
PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA	PRSD	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
MOVIMIENTO DEMOCRATICO ALTERNATIVO	MODA	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
FRENTE AMPLIO	F. AMP.	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
ALIANZA POR LA DEMOCRACIA	APD	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO PAIS POSIBLE	PP	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO LIBERAL REFORMISTA	PLR	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO POPULAR CRISTIANO	PPC	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO GUISEYANO DEMOCRATA CRISTIANO	FGDC	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA	UDC	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO DE ACCION LIBERAL	PAL	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
FUERZA NACIONAL PROGRESISA	FNPF	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO REVOLUCIONARIO INDEPENDIENTE	PRI	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO DEMOCRATA POPULAR	POP	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO NACIONAL VOLUNTAD CIUDADANA	PNVC	581,780.00	581,780.00	581,780.00	581,779.16	581,779.17	581,780.00	3,490,678.35
PARTIDO VERDE DOMINICANO	VERDE	244,034.00	244,034.00	244,034.00	252,044.16	252,044.16	244,034.00	1,480,224.36
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE UNIDAD Y PROGRESO	MIUP	3,682.00	3,682.00	3,682.00	3,682.45	3,682.45	3,682.00	22,092.90
MOVIMIENTO COMUNITARIO POLITICO NOSOTROS PA' CUANDO	MCNFC	3,682.00	3,682.00	3,682.00	3,682.45	3,682.45	3,682.00	22,092.90
MOVIMIENTO POLITICO AGUILA	MA	3,682.00	3,682.00	3,682.00	3,682.45	3,682.45	3,682.00	22,092.90
AJUSTE POR REDONDEO DE LA DISTRIBUCION		0.00	0.00	0.00	(0.08)	0.13	0.00	0.05

Handwritten signature

Handwritten initials



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

SÉPTIMO: Los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos que hayan optado o no por la contribución económica del Estado se obligan a crear y/o mantener un sistema contable de acuerdo con los principios legalmente aceptados, en el que reflejen los movimientos de ingresos y egresos del partido.

PÁRRAFO I: El hecho de no concurrir a la contribución electoral no exime a partido alguno de implementar el indicado sistema contable, el que será auditado en el momento que la Junta Central Electoral lo disponga.

PÁRRAFO II: La Junta Central Electoral solicitará a la Cámara de Cuentas de la República, que audite los registros contables de cada partido para determinar las fuentes de los ingresos y los gastos correspondientes.

OCTAVO: El incumplimiento por uno o más partidos, agrupaciones y movimientos políticos de lo dispuesto en la Ley 33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19, obliga a la Junta Central Electoral a retener la porción que le(s) corresponda dentro de la contribución económica que el Estado aporta a las organizaciones políticas para sufragar los gastos en que incurran para sus actividades.

PÁRRAFO I: La administración del aporte del Estado deberá contabilizarse separadamente de otras fuentes de recursos en una cuenta bancaria corriente, y los gastos que se realicen tanto con cargo a esta cuenta como a las demás, deberán tener sus respectivos comprobantes o documentos justificados, los cuales se mantendrán archivados ordenadamente a fin de facilitar cualquier inspección que se ordene realizar.

PÁRRAFO II: A más tardar dos meses después del 31 de diciembre del año 2021, los partidos políticos depositarán ante la secretaría de la Junta Central Electoral, los informes de sus ingresos y egresos, bajo el entendido de que sus ingresos no provienen de fuentes que la ley prohíbe y sus egresos hayan sido invertidos en actos cónsonos con los objetivos de su organización.

NOVENO: Los Partidos Políticos, en virtud de lo establecido en la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y la presente Resolución, presentarán sus informes de ingresos y egresos, tanto en lo que se refiere a la contribución económica del Estado, como a otras fuentes lícitas" (sic).

22. **Comunicación de fecha 09 de septiembre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual remite el "Plan de acción para actualizar y agilizar el registro de defunciones y erradicar el cúmulo actual de trabajo existente en la Oficialía del Estado Civil de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado al "Plan de acción para actualizar y agilizar el registro de defunciones y erradicar el cúmulo actual de trabajo existente en la Oficialía del Estado Civil de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional".

Se autoriza insertar en dicha propuesta la ampliación de jornada laboral en la Oficialía del Estado Civil de la Delegación de Defunciones del Distrito Nacional. En ese sentido se incorpora el día y horario siguiente: Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

- 23. Comunicación de fecha 07 de septiembre de 2021**, suscrita por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, mediante la cual remite para fines de ponderación, lo siguiente: "Términos de referencia para la contratación de Consultor Individual o Empresa de Consultoría, para la creación de la Dirección de Infraestructura Física de la Junta Central Electoral", elaborado por el señor Javier Said, Subdirector de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta institución. En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

En este punto, el Pleno, aprobó solicitarle al Ministerio de Administración Pública (MAP), a través del Presidente de este órgano y con atención a la Dirección de Diseño Organizacional (DDO) del MAP, el acompañamiento de lugar a los fines de lograr la asesoría técnica para establecer la estructura funcional de la nueva Dirección de Infraestructura Física de esta JCE. Este acompañamiento se solicitará tomando como base lo que dispone el la Ley No. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 12, donde se establece: "Artículo 8.- Corresponderá a la Secretaría de Estado de Administración Pública, las atribuciones siguientes: 12. Evaluar y proponer las reformas de las estructuras orgánica y funcional de la administración pública. Asimismo, revisar y aprobar los manuales de procedimiento y de organización y organigramas que eleven para su consideración los órganos y entidades de la administración pública;"

- 24. Comunicación de fecha 09 de septiembre de 2021**, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, mediante la cual remite la "Propuesta de Organización Informática". (Referencia: Este tema fue aplazado en el Acta 17-2021, Punto 50 de la sesión celebrada el 12-08-2021). En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la "Propuesta de Organización Informática", presentada por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular.

SEGUNDO: Ordenar la notificación de dicha propuesta de Organización Informática, a los: 1) Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, reconocidos ante la Junta Central Electoral, a los fines de socialización, tal y como se dispuso en la Resolución No. 20-2021, de fecha 12 de agosto de 2021; y, 2) Instituto Interamericano de Derechos Humanos / Centro Asesoría y Promoción Electoral (IDHH/CAPEL), con atención al señor Dennis Cascante, Asesor Informático de UNIORE, para fines de socialización y asesoría.

- 25. Comunicación de fecha 10 de septiembre de 2021**, suscrito por Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Coordinadores del Comité de Descargo de Activos de la Junta Central Electoral, mediante la cual remiten el "Acta No. 04-2021 de la reunión del Comité de Descargo de Activos, celebrada el siete (07) del presente mes y año así como la Compulsa Notarial del traslado realizado con motivo de la referida reunión, por la Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional". En ese sentido, el Pleno decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado al "Acta No. 04-2021 de la reunión del Comité de Descargo de Activos, celebrada el siete (07) del presente mes y año, así como la Compulsa Notarial del traslado realizado con motivo de la referida reunión, por la Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional".



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

26. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral", remitido por Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101759	25	31 agosto 2021
202101762	25	31 agosto 2021
202101763	25	31 agosto 2021
202101764	25	31 agosto 2021
202101765	01	30 agosto 2021
202101770	25	31 agosto 2021
202101771	25	31 agosto 2021
202101772	25	31 agosto 2021
202101773	25	31 agosto 2021
202101774	25	31 agosto 2021
202101778	25	31 agosto 2021
202101780	25	31 agosto 2021
202101781	25	31 agosto 2021
202101782	25	31 agosto 2021
202101783	01	31 agosto 2021
Total	327	

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Unidad de atención al público, determinó de acuerdo a investigación, que sea revalidada la cédula de identidad y electoral No. 001-0545296-5, a nombre de Francisco Mercedes La Hoz Collado, en virtud de que se pudo comprobar, de acuerdo a investigación y verificación, que el citado ciudadano se encuentra con vida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101766	01	30 agosto 2021
Total	01	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones de oficios más abajo listadas, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101785	01	01 septiembre 2021
202101796	01	03 septiembre 2021
Total	02	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101776	01	01 septiembre 2021
202101789	01	03 septiembre 2021
Total	02	


Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202101788	01	03 agosto 2021
202101790	01	03 agosto 2021
202101801	01	03 agosto 2021
202101809	01	03 agosto 2021
Total	04	

27. Comunicación fecha 13 de septiembre de 2021, suscrita por Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, cuyo asunto es: "Solicitud de inclusión del Acta: CPIG-05-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género." En ese sentido, el Pleno adoptó la decisión siguiente:

Dar un visto al "Acta: CPIG-05-2021 de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género".

Siendo las siete horas y cuarenta minutos de la noche (7:40 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente




NALS




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 19-2021


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Dolores Attagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

SBR/ajse/yr